Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 8/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/12 PARA LA ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS. ID Nº 254.638.

Lambaré, 01 de Julio de 2013.-

Visto:
Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/12 PARA LA ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS. ID Nº 254.638.**, destinados al Hospital Distrital de Lambaré, conforme al informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2013, de fecha 01 de Marzo del 2013; y
Considerando:
Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha once del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:01 horas, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y PIRO`Y S.A.,** el Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y PIRO`Y S.A., PARA LA ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS. ID Nº 254.638.,** para uso del Servicio.-

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general del informe presentado por el comité evaluador, en el Marco de **la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/12 PARA LA ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS. ID Nº 254.638.** En su totalidad conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, y amparada en el Artículo 34, Inciso C). De la Ley 2051/03, recomienda la adjudicación del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
PIRO`Y S.A.	**11.165.249.-**
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	**5.481.980.-**
TOTAL GENERAL	**16.647.229.-**

GUARANIES: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL.

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 8/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/12 PARA LA ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS. ID Nº 254.638.

ART. 2° Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación

ART. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL.

DR. SILVIO ALFREDO CHIRIFE ZELAYA
DIRECTOR GENERAL